I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000951

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 29 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2133/2017 del Administrador Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 2 días de Feriado Legal, que se harán efectivos los días 29 y 30 de junio de 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.